

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

182

Nº 350

PERIODO LEGISLATIVO 19 2001

EXTRACTO LEGISLADOR LUIS. ASTESANO - R. y M. .

Proyecto de Resolución solicitando al P. E. P. informe  
s/ Monto de la deuda que mantienen al 31-08-01  
las Obras Sociales y los hospitales públicos de  
la Peia y otros ítems

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque RENOVACION Y MILITANCIA  
Movimiento Popular Fueguino



As 350/01

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

### RESUELVE:

*Legislatura que*  
ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial a través del área que corresponda informe a esta Cámara lo siguiente:

1 - Monto de la deuda que mantienen al 31/08/2001 las Obras Sociales con los hospitales públicos de la Provincia, a cuyos afiliados se le prestan o prestaron servicios asistenciales en los mismos, discriminando montos, y denominación de cada uno de ellas;

2 - clasificación de la deuda de las Obras Sociales de acuerdo a sus condiciones de:

- a) morosidad;
- b) con plan de pago;
- c) refinanciación de deuda;
- d) incobrabilidad;
- e) gestión judicial, etc.

3 - si se ha recibido alguna propuesta de pago por parte de las obras sociales hacia el Gobierno provincial y detalle de las mismas;

4 - si a la fecha hubo algún plan o propuesta de refinanciación por parte de la provincia hacia las obras sociales involucradas y detalle de la propuesta;

5 - cualquier otra información que se pueda suministrar con relación a este tema.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Aprobado*  
*19/08/01*

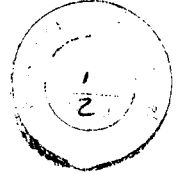
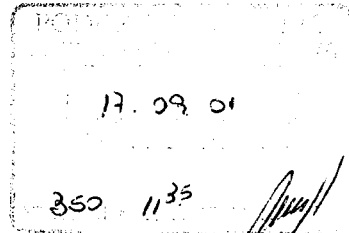
LUIS ASTESANO  
Legislador  
Bloque Renovación y Militancia  
M. P. F.

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR Y LOS HIELOS CONTINENTALES SON Y SERAN ARGENTINOS"

*19/08/01*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPÚBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque **RENOVACION Y MILITANCIA**  
Movimiento Popular Fueguino



## FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

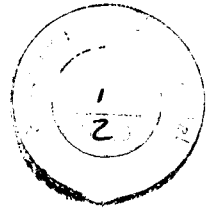
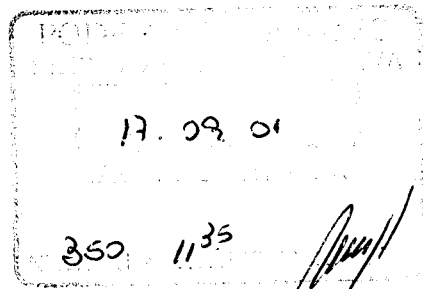
Los Fundamentos del presente proyecto serán vertidos en Cámara.

LUIS ASTESANO  
Legislador  
Bloque Renovación y Militancia  
M. P. F.

**"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS, SANDWICH DEL SUR Y LOS HIELOS CONTINENTALES SON Y SERAN ARGENTINOS"**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPÚBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque **RENOVACION Y MILITANCIA**  
Movimiento Popular Fueguino



## FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

Los Fundamentos del presente proyecto serán vertidos en Cámara.

LUIS ASTESANO  
Legislador  
Bloque Renovación y Militancia  
M. P. F.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPÚBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque **RENOVACION Y MILITANCIA**  
Movimiento Popular Fueguino



## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo provincial a través del área que corresponda informe a esta Cámara lo siguiente:

1 - Monto de la deuda que mantienen al 31/08/2001 las Obras Sociales con los hospitales públicos de la Provincia a cuyos afiliados se le prestan o prestaron servicios asistenciales en los mismos, discriminando montos, y denominación de cada uno de ellas;

2 - clasificación de la deuda de las Obras Sociales de acuerdo a sus condiciones de:

- a - morosidad;
- b - con plan de pago;
- c - refinanciación de deuda;
- d - incobrabilidad;
- e - gestión judicial, etc.

3 - si se ha recibido alguna propuesta de pago por parte de las obras sociales hacia el Gobierno provincial y detalle de las mismas;

4 - si a la fecha hubo algún plan o propuesta de refinanciación por parte de la provincia hacia las obras sociales involucradas y detalle de la propuesta;

5 - cualquier otra información que se pueda suministrar con relación a este tema.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**LUIS ASTESANO**  
Legislador  
Bloque Renovación y Militancia  
M. P. F.